



**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, San Salvador, a las diez horas con treinta y siete minutos del doce de octubre de dos mil diecisiete.

El diez de octubre del dos mil diecisiete, se recibió por correo electrónico la solicitud de información con referencia **UAIP 104-2017**, en la que requieren:

*Las actas del pleno del IAIP del mes de agosto de 2017.*

#### TRAMITACIÓN

El artículo 74 de la Ley señala que no se dará trámite a solicitudes cuando la información se encuentre disponible públicamente, por lo que el Oficial deberá indicarle al peticionario donde encontrar la información, en ese sentido, a pesar que lo solicitado se encuentra publicado en el Portal de Transparencia, actualmente éste se encuentra en mantenimiento, sin embargo para garantizar el derecho del peticionario, se remitirá la información solicitada.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la LAIP, **RESUELVE**:

**Entréguese** la información solicitada.

**Notifíquese.**

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA  
OFICIAL DE INFORMACIÓN

